	Proceso Direccionamiento y Planeación Estratégica	Código: DPE-FO-57	
	Subproceso Coordinación Institucional	Versión: 04	Fecha: 7/4/2025
	Formato Decreto	Página 1 de 5	

DECRETO No. 0205 del 03 JUL 2026

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2026”

ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,


en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en y el Acuerdo 047 de 2025 "Por medio del cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de San José de Cúcuta y sus Entidades Descentralizadas”

CONSIDERANDO

- Que, el artículo 352 de la Constitución Política establece, que la Ley Orgánica del Presupuesto “regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar”.
- Que, las normas orgánicas del Presupuesto contenidas en el Decreto Ley 111 de 1996, contemplan la posibilidad de modificar el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.
- Que, el Concejo Municipal, mediante Acuerdo No. 046 del 18 de Diciembre de 2025, aprobó el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026, el cual fue liquidado mediante Decreto 0537 del 22 de diciembre de 2025, el cual establece en su artículo 32 de las disposiciones generales lo siguiente: “Facúltese hasta el 31 de diciembre de 2026, al señor Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta, para que ajuste el presupuesto de la vigencia fiscal, las asignaciones destinadas a la financiación... del Sector Educación..., una vez la Dirección de Inversiones del Departamento Nacional de Planeación emita los documentos SGP de dicho sector.”
- Que, El Departamento Nacional de Planeación mediante el documento **SGP 110-2026** realizó la distribución parcial de las doce doceavas de la participación para Educación por el criterio de población atendida (complemento), y ajuste al porcentaje autorizado para gastos administrativos, vigencia 2026, asignando recursos de Prestación del Servicio Educativo al Municipio de Cúcuta, existiendo una diferencia por mayor valor, el cual debe ser incorporado al Presupuesto de la presente vigencia fiscal para el pago del nómina del personal Docente Directivo Docente y Administrativo para la prestación del servicio educativo en las Instituciones Oficiales del Municipio de San José de Cúcuta.

CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTO 2026	DOCUMENTO SGP – 110 - 2026	DIFERENCIA A INCORPORAR
SGP-Educación – Prestación del Servicio Educativo	\$571.398.262.043	\$598.779.789.598	\$27.381.527.555
TOTAL A INCORPORAR			\$27.381.527.555

- Que, En atención a las anteriores consideraciones, la Secretaría de Educación Municipal, solicita incorporar al Presupuesto de Inversión de la Unidad Ejecutora: Secretaría de Educación, vigencia 2026, la suma antes mencionada.


 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Direccionamiento y Planeación Estratégica		Código: DPE-FO-57	
	Subproceso Coordinación Institucional		Versión: 04	Fecha: 7/4/2025
	Formato Decreto		Página 2 de 5	

- Que, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal emitió constancia de registros en Bancos de Proyectos y/o viabilidad técnica favorable con fecha **02 del mes de Junio de 2026**, mediante la cual indicó que, revisado el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública municipal de Cúcuta, los proyectos de Inversión Financiados en el presente decreto se encuentran registrados y cumplen con lo establecido en la Ley 152 de 1994.
- Que, en reunión del COMFIS celebrado el día **03 de Junio de 2026**, aprobó la incorporación de los recursos de conformidad con las facultades dadas en el Acuerdo No. 046 del 18 de diciembre de 2025 por el cual se aprobó el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026.
- Que, Así mismo, en Consejo de Gobierno celebrado en día **03 del mes de Junio de 2026**, se aprobó la modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones con los movimientos presupuestales de los proyectos de inversión del presente decreto.
- Que, De acuerdo con las directrices incluidas en la Ley 2294 de 2023 por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial De La Vida”, la información sobre programación y ejecución presupuestal de los recursos de inversión de las entidades del orden nacional y territorial debe reportarse a través del sistema de información unificada para tal fin.
- Que, En concordancia con las directrices impartidas por el Departamento Nacional de Planeación, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente como administradora del SECOP, informó que a partir del 2 de septiembre de 2019 será obligatorio el diligenciamiento del código del Banco de Programas y Proyectos de Inversión –BPIN- al momento de registrar o crear el contrato en el SECOP I o el SECOP II.
- Que, Con base en lo anterior, es necesario modificar el detalle de las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta del año 2026.
- Que, en consideración a lo anterior,

D E C R E T A

ARTÍCULO 1o. Acredítese el cómputo del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de San José de Cúcuta Vigencia Fiscal de 2026, en la parte de los ingresos, según el siguiente detalle:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO COMPLETO	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO DE FUENTE	VALOR
ADMINISTRACION CENTRAL	1.	Ingresos		\$27.381.527.555
	1.1	Ingresos Corrientes		27.381.527.555
	1.1.02	Ingresos no Tributarios		27.381.527.555
	1.1.02.06	Transferencias Corrientes		27.381.527.555
	1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	1.2.4.1.01 SGP - Educación - Prestación de Servicios	27.381.527.555
	1.1.02.06.001.01	Participación para Educación	1.2.4.1.01 SGP - Educación -	27.381.527.555

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Direccionamiento y Planeación Estratégica		Código: DPE-FO-57	
	Subproceso Coordinación Institucional		Versión: 04	Fecha: 7/4/2025
	Formato Decreto		Página 3 de 5	

			Prestación de Servicios	
		TOTAL		\$27.381.527.555

ARTÍCULO 2º: Con base en los recursos registrados en el artículo anterior, créanse y/o acredítese los siguientes objetos de gastos en el anexo de gastos de Inversión del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal 2026, según el siguiente detalle:

Clasificación	Código	Descripción	Acreditar
Sector:	22	EDUCACIÓN	\$27.381.527.555
Fuente:	1.2.4.1.01	SGP Educación – Prestación de Servicios	27.381.527.555
Atributo	1.2.4.1.01	SGP Educación – Prestación de Servicios	27.381.527.555
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	27.381.527.555
Subprograma :	0700	Intersubsectorial Educación	27.381.527.555
Proyecto:	2024540010171	Mejoramiento de la permanencia de niños niñas y adolescentes en el sistema educativo de San José de Cúcuta	\$446.206.864
Proyecto:	2024540010193	Aportes al pago de nómina del personal docente directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en las instituciones oficiales del municipio de San José de Cúcuta	\$26.935.320.691
		Total Incorporación	\$27.381.527.555

ARTÍCULO 3º. Remitir las copias de rigor.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta,


JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA
 Alcalde Municipal


MARIA EUGENIA NAVARRO PEREZ
 Secretaria de Hacienda Municipal


20260703-03

Autorizó: César Ricardo Rojas Ramírez, Secretario de Educación Municipal 

Viabilizó: Oscar Daniel Díaz Botía, Director Financiero 

Revisó: Francisco Osorio Morantes, Profesional Especializado 

Proyectó: Yrene Navarro Arévalo, Profesional Universitario 


 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Direccionamiento y Planeación Estratégica		Código: DPE-FO-57	
	Subproceso Coordinación Institucional		Versión: 04	Fecha: 7/4/2025
	Formato Decreto		Página 4 de 5	

ANEXO 1. DETALLE DEL ART. 1

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO COMPLETO	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO DE FUENTE	CODIGO ATRIBUTO	VALOR
ADMINISTRACION CENTRAL	1.	Ingresos			\$27.381.527.555
	1.1	Ingresos Corrientes			27.381.527.555
	1.1.02	Ingresos no Tributarios			27.381.527.555
	1.1.02.06	Transferencias Corrientes			27.381.527.555
	1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	1.2.4.1.01 SGP - Educación - Prestación de Servicios	1.2.4.1.01 SGP - Educación - Prestación de Servicios	27.381.527.555
	1.1.02.06.001.01	Participación para Educación	1.2.4.1.01 SGP - Educación - Prestación de Servicios	1.2.4.1.01 SGP - Educación - Prestación de Servicios	27.381.527.555
	1.1.02.06.001.01.01	Prestación de Servicio Educativo	1.2.4.1.01 SGP - Educación - Prestación de Servicios	1.2.4.1.01 SGP - Educación - Prestación de Servicios	27.381.527.555

ANEXO 2. DETALLE DEL ART. 2

Clasificación	Código	Descripción	Acreditar
Sector:	22	EDUCACIÓN	\$27.381.527.555
Fuente:	1.2.4.1.01	SGP Educación – Prestación de Servicios	27.381.527.555
Atributo	1.2.4.1.01	SGP Educación – Prestación de Servicios	27.381.527.555
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	27.381.527.555
Subprograma:	0700	Intersubsectorial Educación	27.381.527.555
Proyecto:	2024540010171	Mejoramiento de la permanencia de niños niñas y adolescentes en el sistema educativo de San José de Cúcuta	\$446.206.864
Producto:	2201084	Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	419.898.321
CCPET	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales	419.898.321
Producto:	2201050	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	26.308.543
CCPET	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	26.308.543
Proyecto:	2024540010193	Aportes al pago de nómina del personal docente directivo docente y administrativo para la prestación del	\$26.935.320.691

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Direccionamiento y Planeación Estratégica		Código: DPE-FO-57	
	Subproceso Coordinación Institucional		Versión: 04	Fecha: 7/4/2025
	Formato Decreto		Página 5 de 5	

		servicio educativo en las instituciones oficiales del municipio de San José de Cúcuta	
Producto :	2201071	Servicio Educativo	
CCPET	2.3.1.01.01.001.01.01	Sueldo básico - Personal docente	12.825.320.691
CCPET	2.3.1.01.01.001.01.02	Sueldo básico - aportes del personal docente previsión social SSF	500.000.000
CCPET	2.3.1.01.01.001.01.04	Sueldo básico - Aporte del directivo docente previsión SSF	250.000.000
CCPET	2.3.1.01.02.001.01	Aportes a la seguridad social en pensiones - Docentes	3.000.000.000
CCPET	2.3.1.01.02.001.02	Aportes a la seguridad social en pensiones - Directivos docentes	300.000.000
CCPET	2.3.1.01.02.002.01	Aportes a la seguridad social en salud - Docentes	3.000.000.000
CCPET	2.3.1.01.02.002.02	Aportes a la seguridad social en salud - Directivos docentes	300.000.000
CCPET	2.3.1.01.02.003.01	Aportes de cesantías - Docentes	3.000.000.000
CCPET	2.3.1.01.02.003.02	Aportes de cesantías - Directivos docentes	300.000.000
CCPET	2.3.1.01.02.004.01	Aportes a cajas de compensación familiar - Docentes	3.000.000.000
CCPET	2.3.1.01.02.006.01	Aportes al icbf - Docentes	250.000.000
CCPET	2.3.1.01.02.006.02	Aportes al icbf - Directivos docentes	100.000.000
CCPET	2.3.1.01.02.007.02	Aportes al sena - Directivos Docentes	10.000.000
CCPET	2.3.1.01.02.008.02	Aportes a la esap - Directivos docentes	10.000.000
CCPET	2.3.1.01.02.009.01	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos - Docentes	75.000.000
CCPET	2.3.1.01.02.009.02	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos - Directivos docentes	15.000.000
		Total Incorporación	\$27.381.527.555